

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

DCJ/PTV

**DECLARA DESIERTO CONCURSO
PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL QUE SE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0013
7 ENE 2019
SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 76, de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra a la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en las Resoluciones Exentas N° 7742, de 2014, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, N° 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad y N° 1, del 2 de enero de 2019, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N°10, de 2017, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 3071, de fecha 13 de diciembre de 2018, se dispuso llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Profesional para la Dirección Regional de Biobío.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 3156, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobaron las bases del Concurso Público para proveer el cargo Profesional para la Dirección Regional de Biobío.
3. Que, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso, se realizaron dos de las cuatro etapas sucesivas contempladas en este proceso.
4. Que solamente una postulante aprobó la etapa de prueba de oposición.

RESUELVO:

1. Declárese desierto el Concurso Público para proveer el cargo de Profesional para la Dirección Regional de Biobío, debido a que la ausencia de un mayor número de postulantes aptos tras la prueba de oposición no permitirá realizar una comparación de la idoneidad de los postulantes al cargo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO
Directora Nacional
Servicio Nacional de la Discapacidad



Distribución:

- Departamento de Gestión de las Personas
- Gestión Documental